
Comunicado de Hecho Relevante

Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Celebración de asamblea de inversionistas de BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI, celebrada en segunda convocatoria el 30 de abril de 2026 a las 03:00pm.

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., comunica al mercado en general, que de conformidad con el Artículo 76 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, lo establecido en la Sección V, Capítulo VII del Código de Comercio, en lo que resulte aplicable a las Asambleas Generales Extraordinarias, los artículos 28 Ter y Quater del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, el día 30 de abril del 2026, se llevó en el Hotel Crown Plaza, la asamblea ordinaria de inversionistas del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI.

La asamblea inició a las 3:00pm en segunda convocatoria con la acreditación del 42.21% de las participaciones en circulación y se conoció el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Nombramiento de presidente y secretario Ad-Hoc para la Asamblea de Inversionistas.
4. Conocer e informar a la Asamblea de Inversionistas sobre la cantidad de participaciones que se encuentran debidamente colocadas a la fecha de celebración de la Asamblea.
5. Informe de Gestión del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI con corte a diciembre del 2025.
6. Presentación de los estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre del 2025.
7. Estrategia para la atención futura de obligaciones asumidas por el Fondo
8. Periodo de consultas.

9. Comisión para protocolizar o certificar el acta de la Asamblea de Inversionistas, según corresponda.

10 Cierre de Asamblea.

La asamblea se desarrolló con normalidad, cumpliéndose el objetivo de comunicar a los inversionistas la información indicada anteriormente, quienes también contaron con un periodo para que presentaran consultas.

Sin otro particular se suscribe atentamente,

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.